

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de archivo para adopción internacional en el expediente 354/1999/04/18 y que no ha podido ser notificada a los interesados don Pedro Navarro Sánchez y doña M.^a del Carmen Jiménez Ferre.

Almería, 1 de abril de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de archivo para acogimiento familiar preadoptivo en el expediente 354/1995/04/03 y que no ha podido ser notificada a los interesados don Antonio Cayuela Vargas y doña Mercedes Salas Lázaro.

Almería, 1 de abril de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el cierre del expediente y archivo de actuaciones del procedimiento que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la diligencia de archivo de actuaciones recaídas en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados. De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el cierre del expediente y el archivo de las actuaciones del Expte. núm. 354/2003/04/052, iniciado a instancia de parte por don Juan Antonio López Perucha y doña M.^a Teresa de la Calle Pardo.

Almería, 2 de abril de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el cierre del expediente y archivo de actuaciones del procedimiento que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la diligencia de archivo de actuaciones recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados. De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se notifica el cierre del expediente y archivo de las actuaciones del Expte. núm. 354/2003/04/027, iniciado a instancia de parte por don Francisco Manuel Rodríguez Salmerón y doña Pilar Real Fernández.

Almería, 2 de abril de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto recurso minero sección a ampliación cantera El Alcornoque, promovido por Áridos Arizar, S.L., en el término municipal de Peñaflor (Sevilla), con el núm. Expte. AAU/SE/400/N/08. (PP. 883/2009).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se acuerda someter a información pública el Anteproyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Anteproyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía es una disposición normativa que tiene como fin dar cumplimiento al contenido del Acuerdo Andaluz por el Agua, consensuado entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales, resultando necesario la regulación de una Ley de Aguas andaluza que cuente con un amplio consenso entre las fuerzas políticas y sociales, unos mecanismos eficaces de participación social y una administración del agua moderna, eficiente y transparente que permita a Andalucía alcanzar los objetivos medioambientales de gestión sostenible y protección de los recursos hídricos en la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea y promover una política que garantice que el agua no es un factor limitante del desarrollo de Andalucía.

El artículo 43.5 en conexión con el 45.1.c), ambos de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevén la participación de la ciudadanía cuyos intereses legítimos y derechos puedan resultar afectados en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general.

Sin perjuicio del trámite de audiencia que se va a efectuar, se considera oportuno acordar la realización del trámite

de información pública del Anteproyecto de Ley citado para que la ciudadanía pueda formular las alegaciones que estime oportunas.

En consecuencia, dada la especial naturaleza del Anteproyecto de Ley y su alcance general, y de conformidad con los artículos citados de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

RESUELVO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del «Anteproyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía», durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas dentro del citado plazo.

Segundo. Asimismo, los interesados podrán consultar el texto del anteproyecto en las sedes de la Agencia Andaluza del Agua, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector II y en C/ Américo Vespucio, núm. 5 - 2, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, ambas con C.P. 41071, y en la página web de la Agencia: (<http://www.juntadeandalucia.es/agenciadelagua>) en el apartado Participación (perfil del ciudadano, sección información pública).

Tercero. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en las direcciones antes mencionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 2009.- El Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms.Exptes.AL/2009/38/G.C./EP;AL2009/52/AG.MA/EP; AL/2009/106/G.C/EP; AL/2009/112/G.C/EP.

Interesados: José M. Muñoz Campoy, José F. Gómez Torres, Iorga Daniel Dimitru, Francisco Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores de referencia por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 26 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resolución de Expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

0034/08-JA.- Lorenzo López Rivera.- Quesada (Jaén).

0163/07-CO.-Pedro Alguacil Gómez.- Cabra (Córdoba).

Sevilla, 1 de abril de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Propuesta de Resolución relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0068/08-CO. Juan de Dios Agredano Ramos. Córdoba.

0068/08-CO. Joaquín Vadello Solano. Córdoba.

0082/08-CA. Explotaciones Ganaderas El Pontón S.L. Morón de la Fra. (Sevilla).

Sevilla, 1 de abril de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre desestimación de recurso de reposición de expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Desestimación de recurso de reposición